



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18791

16/07/2020

45832

**AUTOR/A:** BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que, desde el momento en que se produjeron los presuntos hechos, se ordenó una información reservada, dando lugar a la incoación de un expediente disciplinario y acordándose como medida cautelar su cese en funciones por tres meses.

Madrid, 28 de septiembre de 2020